



INFORME SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO PLAZO CIERRE DE ACTAS CURSO 2020-2021

INFORME GLOBAL CURSO 2020-2021.....	Págs. 2-9
-ANEXO I. INFORME CONVOCATORIA FEBRERO 2021	Págs. 10-17
- ANEXO II. INFORME CONVOCATORIA JUNIO 2021	Págs. 18-24
-ANEXO III. INFORME CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2021.....	Págs. 25-32



Asunto: Informe seguimiento cumplimiento plazos cierre actas curso 2020-2021.

La Inspección General de Servicios ha mantenido para el curso 2020-2021 el objetivo iniciado ya en su anterior plan de actuación de coadyuvar en la mejora del cumplimiento de los plazos de cierre de las actas de evaluación, a desarrollar por el área de Inspección.

Para este objetivo se ha recabado la información referida a las actas de cada uno de los periodos de exámenes fijados en el calendario académico aprobado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2020 y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020.

Atendiendo a los resultados del seguimiento de actas del curso 2019-2020, a las sugerencias del personal docente e investigador y de los órganos universitarios y a la actual situación de pandemia, para este seguimiento se ha considerado adecuado dar, sobre la fecha límite de firma de actas, un margen de dos semanas para las convocatorias de febrero y junio y de diez días para la de septiembre (dada las mayores implicaciones de los retrasos en esta última).

Períodos de evaluación	Fecha límite firma de actas	Fecha para inspección
14 de enero a 6 de febrero de 2021	8 de febrero de 2021	22 de febrero de 2021
1 a 26 de junio de 2021	2 de julio de 2021	19 de julio de 2021
2 a 14 de septiembre de 2021	17 de septiembre de 2021	27 de septiembre de 2021

El modus operandi en cada una de las convocatorias ha consistido en contactar por correo electrónico con el profesorado responsable de la firma de actas que a la fecha de toma de datos de la inspección aparecían en la aplicación SIGMA en estado “abierto” en su primera versión. En la comunicación se ha requerido el cierre del acta a la mayor brevedad posible e información sobre la causa que ha originado el retraso, a fin de identificar posibles incidencias o problemas en el procedimiento y formular sugerencias o recomendaciones a los órganos competentes en orden a eliminarlos en la medida de lo posible.

Asimismo, en cada una de las convocatorias, y con carácter previo al contacto con el profesorado, la Inspección ha informado del seguimiento a los Decanatos y Administraciones de los centros propios de la Universidad de Zaragoza, para su conocimiento y por si quisieran informar de alguna incidencia o comentario a tener en cuenta en esta tarea.

Adicionalmente, y como parte de la actuación inspectora, en cada convocatoria se ha hecho un seguimiento interno de la evolución del cierre de actas, analizando los datos en tres momentos, a saber, la fecha límite del calendario académico, siete días después y la fecha de toma de datos para la actuación inspectora.

Para el análisis de los datos se han generado listados de actas en la aplicación SIGMA que se han depurado descartando las siguientes:

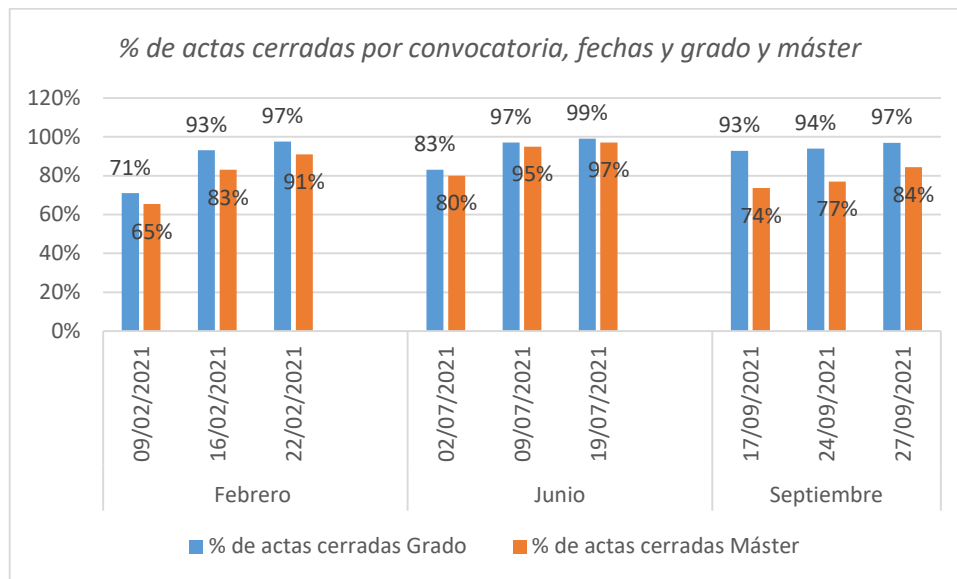
- 1- Actas de fecha anterior a la del inicio del periodo de evaluación.
- 2- Actas de centros adscritos (CUD, Turismo, Politécnica de la Almunia, Enfermería de Huesca y Enfermería de Teruel).
- 3- Actas de la Escuela de Doctorado y de pruebas de nivel de idioma moderno del Centro de Lenguas Modernas.
- 4- Actas de prácticas externas, tuteladas, escolares y prácticum, y de trabajos de fin de titulación (TFG y TFM).
- 5- Actas de tribunal, impresas y en estado "a disposición de firma", cuyo proceso de gestión es distinto.
- 6- Actas reabiertas (aquellas de versión superior a la 1).

Para cada una de las convocatorias se obtienen los siguientes porcentajes de cumplimiento de plazos de cierre:

PORCENTAJE DE ACTAS CERRADAS EN PLAZO			
CONVOCATORIA	Grado	Máster	Porcentaje global
FEBRERO	71%	65%	70%
JUNIO	83%	80%	82%
SEPTIEMBRE	93%	74%	89%

Porcentajes de cierre que se incrementan como sigue:

PORCENTAJE DE ACTAS CERRADAS POR FECHA			
CONVOCATORIA	Fecha cierre	Grado	Máster
FEBRERO	09/02/2021	71%	65%
	16/02/2021	93%	83%
	22/02/2021	97%	91%
JUNIO	02/07/2021	83%	80%
	09/07/2021	97%	95%
	19/07/2021	99%	97%
SEPTIEMBRE	17/09/2021	93%	74%
	24/09/2021	94%	77%
	27/09/2021	97%	84%



Finalmente, con los datos obtenidos en la última de las fechas de control de cada convocatoria, desde la inspección se requirió por correo electrónico el cierre de las actas e información de la causa del retraso a los profesores cuyo dato global se detalla en el cuadro siguiente, de los que se obtuvo el grado de respuestas que también se refleja:

CONVOCATORIA	Fecha contacto	REQUERIMIENTO DE CIERRE E INFORMACIÓN		
		nº profesores	nº respuestas	% respuestas
FEBRERO	22/02/2021	168	141	84%
JUNIO	16/07/2021	59	55	93%
SEPTIEMBRE	27/09/2021	278	223	80%

Hay que tener en cuenta que el número de profesores no necesariamente coincide con el de asignaturas con actas pendientes de cierre ya que existen asignaturas con docencia compartida.

Las causas de retraso aducidas por el profesorado se han aglutinado en las siguientes categorías comunes para todas las convocatorias:

Agrupaciones por categorías

- Categoría 1. “Cerrada sin explicación del retraso”

Esta categoría incluye aquellas actas que han sido firmadas tras el requerimiento de la inspección, pero sin que el profesorado haya facilitado explicación sobre la causa del retraso.

- Categoría 2. “Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas”

Se incluyen aquí las respuestas de profesorado que ha indicado como causa de la demora la fecha tardía de realización del examen (en el último segmento del plazo), lo que imposibilita el cumplimiento de los plazos del calendario académico. Además, se les ha añadido en algún caso el tener que dejar los exámenes en cuarentena durante 48 horas y el tratarse de revisiones conjuntas entre varios profesores.

- Categoría 3. “Problema por actas compartidas”

Esta categoría aglutina las respuestas de profesorado que, o bien no ha podido firmar porque todavía no se había cerrado el acta por quien fuese el encargado, o bien ya había firmado, por lo que era algún otro profesor de la asignatura quien todavía estaba pendiente de firmar. La información utilizada por la inspección no permite distinguir los firmantes pendientes dentro de las asignaturas.

- Categoría 4. “ I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus, enfermedad, propia o de familiar”

En esta categoría se incluyen las justificaciones aportadas por situaciones de maternidad/paternidad o legales de baja médica, tanto propias como de familiar que genera derecho a ausencia del profesor.

- Categoría 5. “Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, o con docencia más allá del plazo”

En esta categoría se incluyen las actas de asignaturas de titulaciones de máster interuniversitario o de másteres cuyo calendario de docencia tiene otros plazos distintos a los aprobados con carácter general en el calendario académico de la Universidad de Zaragoza.

- Categoría 6. “Otras”.

Se recogen aquí las causas de retraso incidentales como olvidos, ignorancia o problemas puntuales con el sistema de firma.

También se incluyen las actas abiertas por procedimientos administrativos como gestiones de movilidad internacional de estudiantes; actas sin docencia; errores de introducción de POD; adelantos de convocatoria, errores de asignación de semestre de la asignatura, etc.

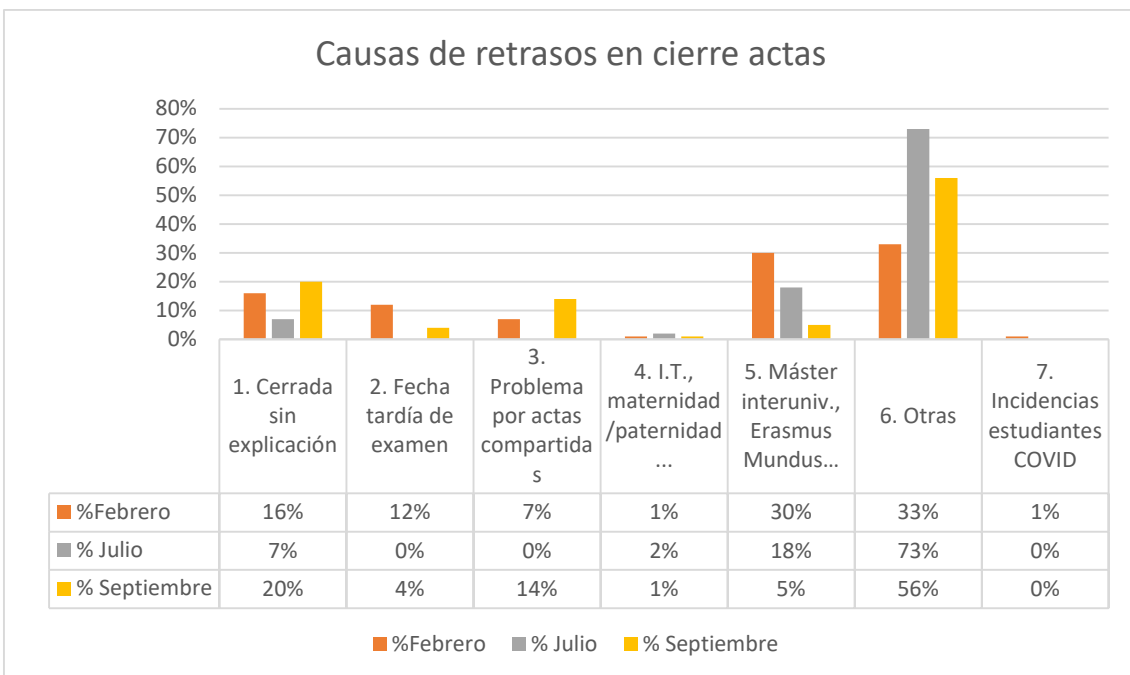
Asimismo, se incluyen concesiones de plazos adicionales para la presentación de trabajos.

- Categoría 7. “Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus”

Dada la situación de pandemia en que nos encontramos durante el curso 2020-2021 se ha considerado adecuado contemplar esta categoría.

CAUSAS ADUCIDAS POR CONVOCATORIA			
Códigos respuesta	%	%	%
	Febrero	Junio	Septiembre
1. Cerrada sin explicación del retraso	16%	7%	20%
2. Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas	12%	0%	4%
3. Problema por actas compartidas	7%	0%	14%

4. I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus, enfermedad, propia o de familiar	1%	2%	1%
5. Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, o con docencia más allá del plazo del calendario...	30%	18%	5%
6. Otras (olvido, problemas de firma electrónica, error administrativo...)	33%	73%	56%
7. Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus	1%	0%	0%



*El detalle de cada convocatoria se plasma en los anexos I, II y III, que acompañan al presente informe.

Conclusiones

Tras el análisis y clasificación de los datos, se pueden poner de relieve algunos teniendo en cuenta los plazos de margen que, como se ha explicado al inicio de este informe, en este curso 2020-2021 se han contemplado por la inspección para su actuación.

1. En la convocatoria del mes de febrero se da un porcentaje de cierre en plazo (70%) sensiblemente inferior al de las otras dos convocatorias que alcanzan un 82% y un 89% de grado de cumplimiento del plazo respectivamente, siendo también en esta primera convocatoria en la que se argumenta por un 12% (frente al 0% y al 4%) la fecha tardía de realización del examen, que ha provocado también en algunos casos el solapamiento del proceso de corrección y cierre de actas con el comienzo del nuevo periodo de clases.



El calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno entra en conflicto con las Normas de Evaluación del Aprendizaje aprobadas el 22 de diciembre de 2010 por este mismo órgano, ya que establece el periodo de evaluación del 14 de enero al 6 de febrero de 2021 y la fecha límite de firma de las actas el 8 de febrero, y las normas de evaluación estipulan en su artículo 15 que “...la calificación de las pruebas se hará con la suficiente antelación para que los estudiantes puedan ejercer su derecho a la revisión con anterioridad a la finalización del plazo de entrega de actas...”, y en el artículo 18 que “la revisión de los exámenes tendrá lugar en los siete días lectivos siguientes a la publicación de las calificaciones correspondientes, comunicándose con 48 horas de antelación.”

2. Se producen retrasos por problemas de coordinación en el caso de firmas conjuntas de actas (salvo en la convocatoria de junio), por lo que habría que reiterar al profesorado la importancia del cumplimiento de los plazos, ya que, en estos casos, el retraso de uno de los firmantes, implica el del resto.

3. En la convocatoria de febrero, un porcentaje significativo (30%) alude como causa de la demora en el cierre a que se trata de asignaturas de estudios de máster. Estos porcentajes se reducen al 18% y al 5% en las dos siguientes convocatorias. A este respecto, se debe señalar que este retraso no supone realmente un incumplimiento del calendario, ya que el *Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 27 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno*, permite en su artículo 17 que “Si bien el calendario de impartición de los módulos y/o de las asignaturas o de las actividades puede adaptarse al periodo ordinario del curso académico dividido en dos semestres, las necesidades de flexibilidad propias de las enseñanzas de máster universitario permitirán otro tipo de planificación con un calendario específico”, y en su artículo 8 reconoce, en el caso de másteres universitarios conjuntos, que en el marco del convenio se podrán flexibilizar aspectos de la estructura de los programas de formación de la Universidad de Zaragoza para hacer posible una memoria que debe contemplar las normativas de las universidades participantes las titulaciones conjuntas.

4. Un pequeño número de profesores ha aludido a desconocimiento del proceso de cierre, bien por ser nuevos profesores, bien por considerar que en caso de no haber estudiantes presentados a examen no era necesario cumplimentar las actas o, en el caso de másteres interuniversitarios, considerar que la cumplimentación y cierre de las actas es labor de la universidad coordinadora.

5. Es reseñable que únicamente en la convocatoria de febrero, y sólo para un caso, se han justificado retrasos motivados por incidencias en la evaluación de estudiantes derivadas de coronavirus, si bien sí el coronavirus ha ocasionado algunas demoras por la cuarentena a que se debían someter los exámenes.

Asimismo, es de destacar que sólo en una ocasión se ha aludido a problemas con el uso del certificado electrónico para la firma de las actas.



6. En las convocatorias de junio y de septiembre gran parte de los retrasos producidos en la firma de actas lo han sido por “olvido” del profesorado, en su mayoría ocasionado por la no presentación de estudiantes a examen. Concretamente, las actas abiertas por olvido suponen un 30% y un 33% del total respectivamente.

Por tanto, sería conveniente valorar la implementación de algún sistema que avise de la existencia de alumnos pendientes de calificar o bien que, con carácter general, en cada periodo de evaluación se recuerde al profesorado que debe hacer esa comprobación aun cuando ningún alumno se haya sometido a evaluación en la convocatoria.

Tanto en caso de sistema automático de aviso como en caso de la vía del recordatorio sería conveniente que se incluyese un enlace a las instrucciones de cumplimentación y cierre de las actas como ayuda para el proceso, dado que, como se ha señalado en el punto 4, se producen retrasos por desconocimiento del procedimiento.

Sugerencias y solicitudes formuladas por el profesorado

En este apartado se señalan las sugerencias y solicitudes formuladas por algunos profesores a la inspección.

Entre el profesorado que ha alegado retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas, se han producido las siguientes sugerencias relativas a la planificación del calendario:

- *Creo que las fechas de exámenes y de entrega de actas tienen que ajustarse para darnos un plazo razonable para corregir: de 15 días como mínimo y, según el número de exámenes, más días.*
- *Diseño de un calendario académico racional ante la necesidad de compatibilizar la evaluación con otras tareas de docencia, investigación y gestión, que igualmente son importantes.*
- *Diseño de un calendario académico racional por parte de los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleo y de Política Académica.*
- *Diseño de un calendario académico de manera más racional, por ejemplo, eliminando la convocatoria de septiembre. Otra opción es que todos los exámenes sean de tipo test.*
- *Debería ajustarse mejor la fecha límite de entrega de actas a las fechas en las que se programan, por parte del Centro, los últimos exámenes.*
- *La evaluación continua en las asignaturas [.....], con XXX matriculados este curso, no es viable ni con los recursos humanos con los que cuenta el área responsable de su impartición en estos momentos (según el coordinador del área, [...] presenta un déficit de 1000 horas de profesorado anual) ni con la política de matriculación de la Universidad de alumnos de nuevo ingreso en los grados: un número significativo de estudiantes de nuevo ingreso se han matriculado este curso en las asignaturas [.....] una vez comenzado el curso, los cuatro últimos con fechas como 4, 9, 12 y 30 de noviembre”.*



De otra parte, profesorado que ha aludido dentro de la categoría de otras causas el olvido ocasionado por no haberse presentado a examen ningún estudiante, ha realizado las siguientes sugerencias:

- *Que SIGMA tuviese un sistema de alerta para avisar a los profesores de la evaluación pendiente de los alumnos correspondientes. Bastaría con que la alerta enumerase los alumnos pendientes de calificar.*
- *No deberían aparecer en las actas alumnos no evaluables ya que da lugar a error cuando hay algún otro alumno que no hace acto de presencia en la asignatura, por lo que se puede pensar que es también un alumno no evaluable.*

ANEXO I

CUMPLIMIENTO PLAZOS CIERRE ACTAS CALIFICACIÓN CONVOCATORIA FEBRERO 2021

La Inspección General de Servicios mantiene para el curso 2020-2021 el objetivo iniciado ya en su plan de actuación del curso 2019-2020 de coadyuvar en la mejora del cumplimiento de los plazos de cierre de las actas de evaluación.

En esta convocatoria de febrero 2021, atendiendo a los resultados del seguimiento de actas del curso 2019-2020, a las sugerencias del personal docente e investigador y de los órganos universitarios y a la actual situación de pandemia, se ha considerado conveniente dar un plazo de dos semanas adicional sobre la fecha límite marcada en el calendario académico -8 de febrero de 2021- para solicitar del profesorado con responsabilidad de firma de actas abiertas en la aplicación SIGMA a 22 de febrero de 2021 información sobre la causa que ha motivado el retraso y que proceda al cierre a la mayor brevedad posible.

De esta actuación se informó el 18 de febrero a los Decanos y Administradores de los centros propios de la Universidad de Zaragoza para su conocimiento y por si quisieran informar de alguna incidencia o comentario a tener en cuenta en esta tarea.

Como parte de la actuación inspectora, se ha hecho un seguimiento interno de la evolución del cierre de actas desde el 9 hasta el 22 de febrero de 2021.

Como primer paso, el día 9 de febrero se genera un listado de actas para saber cuántas hay y el número de ellas que han sido cerradas dentro del plazo aprobado en el calendario académico.

A- Se depuran los datos de las 6094 actas obtenidas de SIGMA a día 9 de febrero, tras el que restan 4162 actas generadas en versión 1 -correspondientes a 2430 asignaturas y grupos de titulación (497 de máster y 1932 de grado)- con las que se va a trabajar.

De estas 4162 actas, 1265 están abiertas y 2897 cerradas el 9 de febrero, por lo que se comprueba que **un 70% de las actas han sido cerradas dentro del plazo** del calendario académico, conforme a la siguiente tabla:

	Estado actas versión 1 a 9/2/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	926	29%	2254	71%	3180
Máster	339	35%	643	65%	982
Total	1265	30%	2897	70%	4162

Este total de actas se distribuye entre los centros universitarios propios de la siguiente manera:

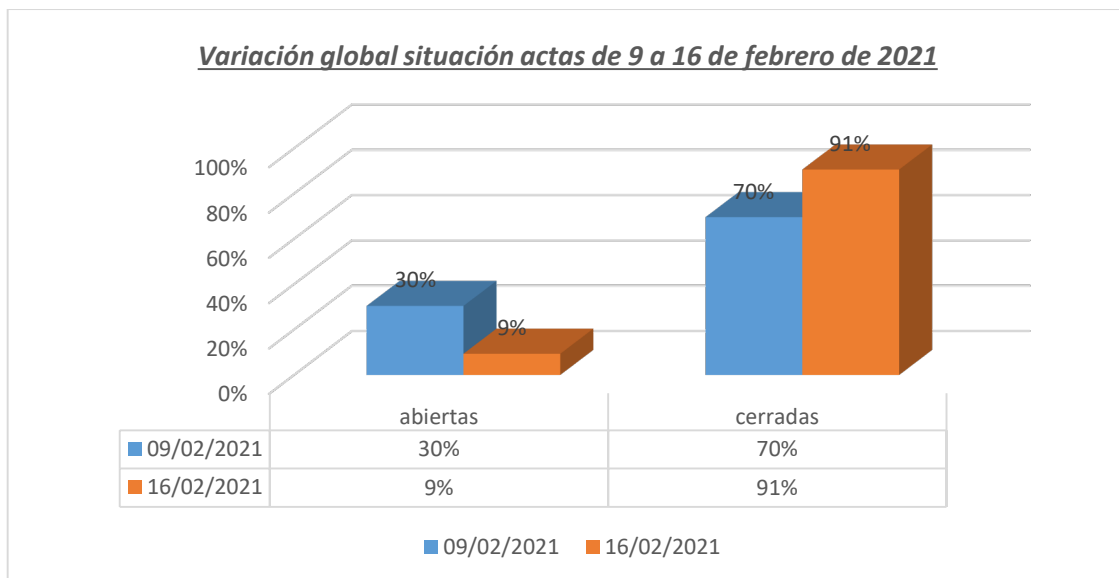
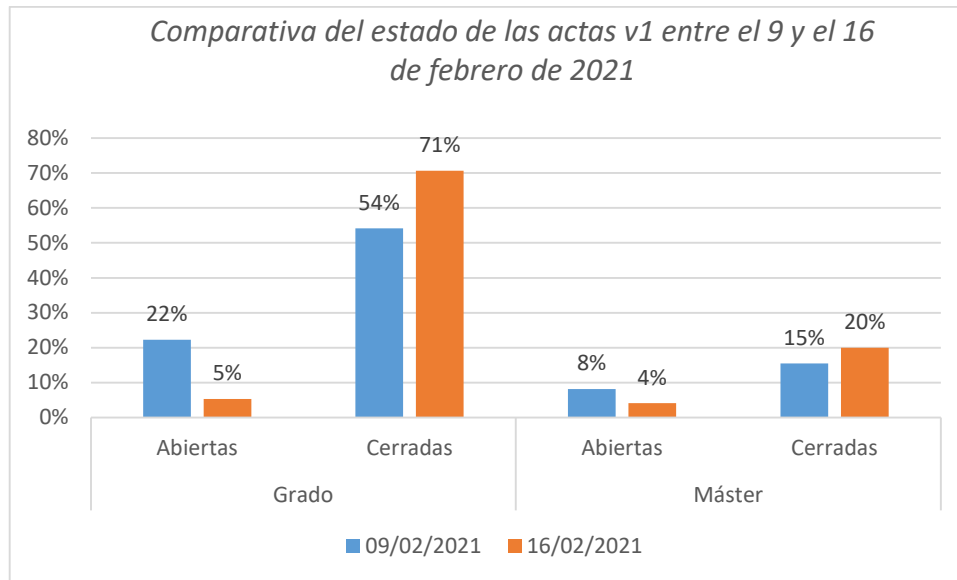
ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 9 DE FEBRERO							
CENTRO	Abiertas		Cerradas		Total actas	% abiertas	% Cerradas
	Grado	Máster	Grado	Máster			
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	256	114	302	235	907	41%	59%
Escuela Politécnica Superior	40	1	53	9	103	40%	60%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	5	0	41	19	65	8%	92%
Facultad de Ciencias	106	80	135	63	384	48%	52%
Facultad de Ciencias de la Salud	5	8	27	2	42	31%	69%
Facultad de Ciencias de la Salud y del	28	1	78	11	118	25%	75%
Facultad de Ciencias Humanas y de la	22	4	114	16	156	17%	83%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	22	3	131	18	174	14%	86%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	22	6	175	15	218	13%	87%
Facultad de Derecho	35	16	95	44	190	27%	73%
Facultad de Economía y Empresa	206	14	342	58	620	35%	65%
Facultad de Educación	18	27	203	99	347	13%	87%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	13	7	31	1	52	38%	62%
Facultad de Filosofía y Letras	85	15	362	41	503	20%	80%
Facultad de Medicina	41	16	107	7	171	33%	67%
Facultad de Veterinaria	22	27	58	5	112	44%	56%
Total Actas	926	339	2254	643	4162	30%	70%

Para ver la evolución del proceso del cierre, se generó un nuevo listado del estado de actas a 16 de febrero de 2021, que, una vez depurado, queda en 4269 actas distribuidas como sigue:

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 16/2/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	225	7%	3017	93%	3242
Máster	174	17%	853	83%	1027
Total	399	9%	3870	91%	4269

Por tanto, una semana después del plazo del cierre se aprecia un sensible incremento en el porcentaje de actas cerradas, que ya alcanza el 91%.

La evolución del cierre de actas en relación al 9 de febrero, puede observarse en los siguientes gráficos:



Por centros, a 16 de febrero, el estado de las actas es el siguiente:

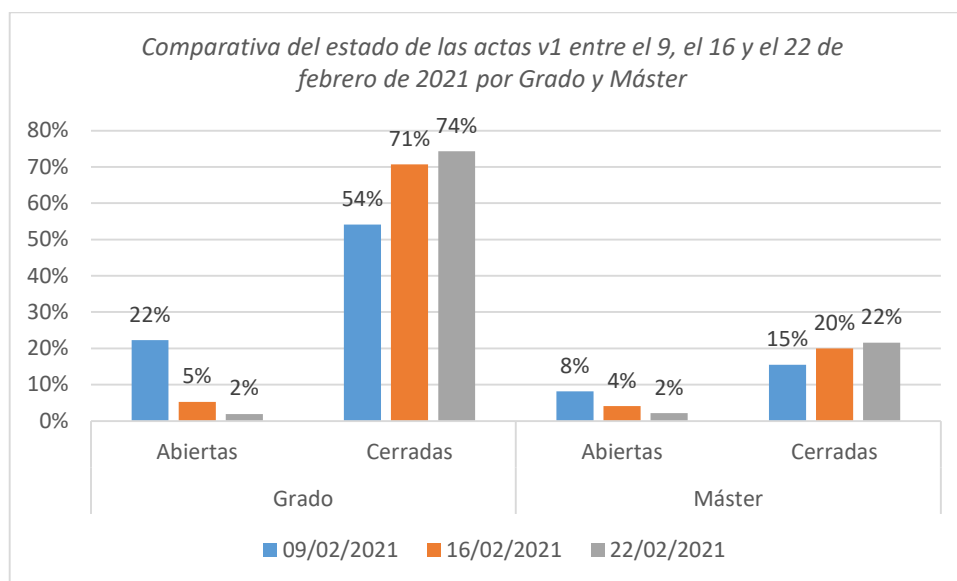
ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 16 DE FEBRERO							
CENTRO	Abiertas		Cerradas		Total	%	%
	Grado	Máster	Grado	Máster		abiertas	cerradas
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	73	30	522	334	959	11%	89%
Escuela Politécnica Superior	11	0	86	11	108	10%	90%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	1	0	46	19	66	2%	98%
Facultad de Ciencias	31	49	215	96	391	20%	80%

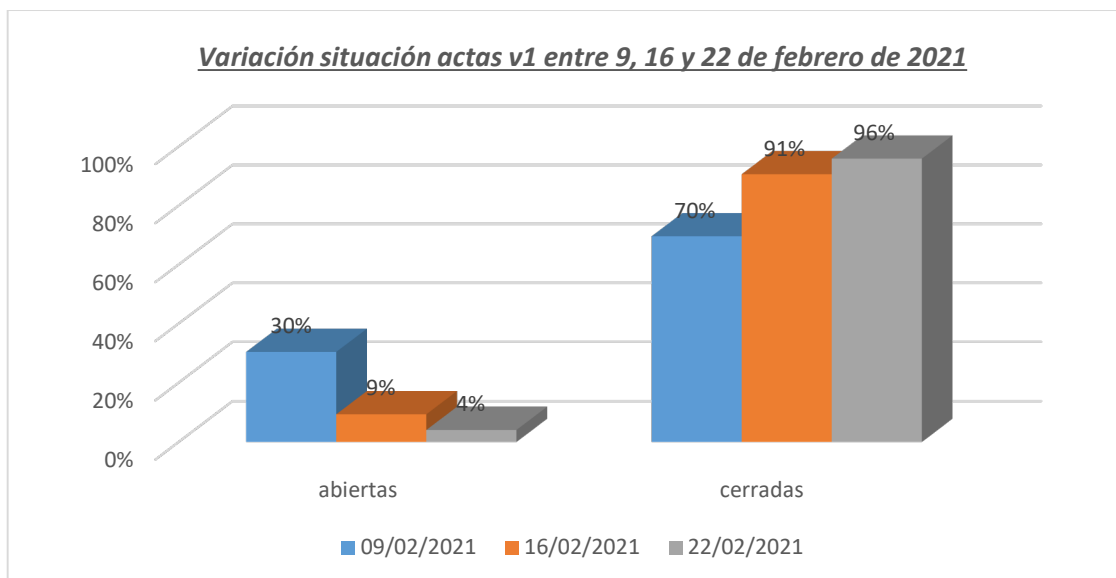
Facultad de Ciencias de la Salud	0	0	33	10	43	0%	100%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	3	0	103	12	118	3%	97%
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	4	1	132	19	156	3%	97%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	1	0	152	21	174	1%	99%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	4	199	17	220	2%	98%
Facultad de Derecho	7	7	123	64	201	7%	93%
Facultad de Economía y Empresa	53	11	502	61	627	10%	90%
Facultad de Educación	4	18	217	124	363	6%	94%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	2	4	42	4	52	12%	88%
Facultad de Filosofía y Letras	10	8	442	48	508	4%	96%
Facultad de Medicina	13	16	135	7	171	17%	83%
Facultad de Veterinaria	12	26	68	6	112	34%	66%
Total general	225	174	3017	853	4269	9%	91%

Finalmente, el 22 de febrero de 2021 se genera un último listado del estado de actas de la convocatoria de febrero, que una vez depurado, contempla 4.140 actas en versión 1 correspondientes a asignaturas de estudios de grado y máster de centros propios que habían de firmarse electrónicamente, con la siguiente distribución:

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 22/2/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	79	3%	3079	97%	3158
Máster	89	9%	893	91%	982
Total	168	4%	3972	96%	4140

La evolución del cierre de actas a 22 de febrero en relación a los días 9 y 16 se refleja en los siguientes gráficos:





Por centros, a 22 de febrero, el estado de las actas es el siguiente:

ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 22 DE FEBRERO							
CENTRO	Abiertas		Cerradas		Total	%	%
	Grado	Máster	Grado	Máster		abiertas	cerradas
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	27	10	532	339	908	4%	96%
Escuela Politécnica Superior	11	0	82	10	103	11%	89%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	0	0	46	19	65	0%	100%
Facultad de Ciencias	17	18	225	125	385	9%	91%
Facultad de Ciencias de la Salud	0	0	32	10	42	0%	100%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	0	0	106	12	118	0%	100%
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	2	1	134	19	156	2%	98%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	0	0	153	21	174	0%	100%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	0	198	21	219	0%	100%
Facultad de Derecho	6	6	124	54	190	6%	94%
Facultad de Economía y Empresa	8	2	516	70	596	2%	98%
Facultad de Educación	0	2	221	124	347	1%	99%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	0	4	43	4	51	8%	92%
Facultad de Filosofía y Letras	8	5	439	51	503	3%	97%
Facultad de Medicina	0	16	148	7	171	9%	91%
Facultad de Veterinaria	0	25	80	7	112	22%	78%
Total general	79	89	3079	893	4140	4%	96%

Con estos datos, se ha procedido por la Inspección a contactar por correo electrónico con los 168 profesores con responsabilidad de firma de las actas en estado abierto, que corresponden a un total de 100 asignaturas. Esta diferencia entre el número de actas y el de asignaturas está propiciada por la existencia de asignaturas con docencia compartida entre distintos profesores con responsabilidad de firma en el POD.

Las causas de retraso aducidas se han clasificado en las siguientes categorías:

CÓDIGOS RESPUESTA	nº total	%
1. Cerrada sin explicación del retraso	27	16%
2. Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas	20	12%
3. Problema por actas compartidas	11	7%
4. I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus, enfermedad, propia o de familiar	2	1%
5. Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, o con docencia más allá del plazo del calendario...	51	30%
6. Otras (olvido, problemas de firma electrónica, error administrativo...)	56	33%
7. Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus	1	1%

Agrupaciones por categorías

- Categoría 1. “Cerrada sin explicación del retraso”

Esta categoría incluye aquellas actas (16%) que han sido firmadas tras el requerimiento de la inspección, pero sin que el profesorado haya facilitado explicación sobre la causa del retraso.

- Categoría 2. “Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas”

El profesorado del 12% de las actas retrasadas ha indicado como causa de la demora la fecha tardía de realización del examen (en el último segmento del plazo), lo que imposibilita el cumplimiento de los plazos del calendario académico. Además, se les ha añadido en algún caso el tener que dejar los exámenes en cuarentena durante 48 horas y el tratarse de revisiones conjuntas entre varios profesores.

Algunos de estos profesores han señalado que la fecha tardía ha provocado que el proceso de revisión y cumplimentación de actas se solapase con el inicio del segundo semestre, ocasionándoles una acumulación de tareas.

Los tres profesores de una asignatura compartida evaluada en los últimos días del plazo estaban en la creencia de que tenían los 15 días que dicta la normativa a partir de la realización del examen, aunque finalizase el plazo del calendario.

Uno de los profesores ha puesto de manifiesto la inviabilidad de la evaluación continua en sus asignaturas con los recursos humanos del área responsable de la impartición y con la política de matriculación de alumnos de nuevo ingreso en los grados, ya que un número significativo de ellos se han matriculado con el curso comenzado, cuatro de ellos en noviembre (el último el día 30).

- Categoría 3. “Problema por actas compartidas”

En el 7% de los casos de actas retrasadas, el profesorado implicado ha contestado que, o bien no han podido firmar porque todavía no se había cerrado el acta por quien fuese el encargado, o bien ya habían firmado, por lo que era algún otro profesor de la asignatura quien todavía estaba pendiente de hacerlo.

- Categoría 4. “ I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus, enfermedad, propia o de familiar”

El 1% de las actas pendientes han sufrido retraso en la firma por encontrarse el profesorado en situación de incapacidad temporal o de maternidad/paternidad.

Además, aunque no se han incluido en esta categoría por no ser la situación legal de baja médica, ha habido dos profesores más que han señalado que tienen patologías que les han dificultado el proceso de corrección.

- Categoría 5. “Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, o con docencia más allá del plazo”

El 30% de actas con retraso en la firma corresponde asignaturas de titulaciones de máster interuniversitario o de máster cuyo calendario de docencia tiene otros plazos distintos a los aprobados con carácter general.

- Categoría 6. “Otras”.

En esta categoría, que aglutina el 33% del total de las actas sin firmar a 22 de febrero, se han incluido causas de retraso incidentales como olvidos, ignorancia o problemas puntuales con el sistema de firma.

También se incluyen en esta las actas abiertas por procedimientos como gestiones administrativas de movilidad internacional de estudiantes; actas sin docencia; errores de introducción de POD; adelantos de convocatoria, errores de asignación de semestre de la asignatura...

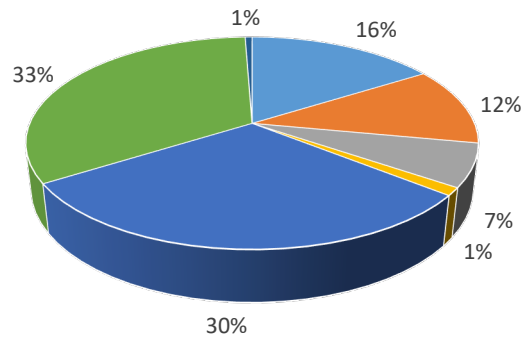
Se ha puesto de manifiesto en alguna de las respuestas de asignaturas de máster interuniversitario que el profesorado no ha cumplimentado y cerrado las actas pensando que era labor de la universidad coordinadora.

Asimismo, se incluye aquí un caso en que el profesorado, en apoyo de los alumnos, les ha concedido un plazo adicional para presentar los trabajos.

- Categoría 7. “Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus”

Esta causa de retraso sólo ha sido señalada por un profesor.

Causas retraso cierre actas a 22/02/2021



- 1. Cerrada sin explicación del retraso
- 2. Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas
- 3. Problema por actas compartidas
- 4. I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus, enfermedad, propia o de familiar
- 5. Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, con docencia más allá del plazo,
- 6. Otras (olvidos, problemas de firma electrónica, error administrativo, concesión de plazo adicional a los estudiantes)
- 7. Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus



ANEXO II

CUMPLIMIENTO PLAZOS CIERRE ACTAS CALIFICACIÓN CONVOCATORIA JUNIO 2021

Continuando con el objetivo iniciado por la Inspección General de Servicios (IGS) en su plan de actuación del curso 2019-2020 de coadyuvar en la mejora del cumplimiento de los plazos de cierre de las actas de evaluación, se está realizando en el curso 2020-2021 el seguimiento del cierre de actas en los distintos periodos de evaluación fijados en el calendario académico.

Para el seguimiento del periodo de evaluación del mes de junio 2021 se ha seguido la dinámica adoptada en la convocatoria de febrero en la que, atendiendo a los resultados del seguimiento de actas del curso 2019-2020, a las sugerencias del personal docente e investigador y de los órganos universitarios y a la actual situación de pandemia, se consideró conveniente dar un plazo de dos semanas adicional sobre la fecha límite marcada en el calendario académico. Por ello, dado que el plazo de entrega de actas finalizaba el 2 de julio, sólo se ha solicitado información sobre la causa que ha motivado el retraso y que se proceda al cierre a la mayor brevedad posible al profesorado con responsabilidad de firma de actas de las asignaturas que a 19 de julio constan en la aplicación SIGMA en estado abierto en su primera versión.

Asimismo, y como parte de esta actuación inspectora, la IGS ha hecho un seguimiento interno de la evolución del cierre de actas desde el 3 hasta el 19 de julio de 2021, informando el 18 de julio de esta actuación a los Decanos y Administradores de los centros propios de la Universidad de Zaragoza, para su conocimiento y por si quisieran comunicar alguna incidencia o realizar algún comentario a tener en cuenta en esta tarea.

Como **primer paso**, el día 6 de julio se genera un listado de actas en la aplicación SIGMA para saber cuántas hay y el número de ellas que han sido cerradas dentro del plazo.

Una vez depurados los datos restan 5853 actas generadas en versión 1 - correspondientes a 2608 asignaturas y grupos de titulación (612 de máster y 1996 de grado)- con las que se va a trabajar.

De estas 5853 actas, 1052 están abiertas y 4801 cerradas el 2 de julio, por lo que se comprueba que **un 82% de las actas han sido cerradas dentro del plazo** del calendario académico.

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 2/7/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	790	17%	3727	83%	4517
Máster	262	20%	1074	80%	1336
Total	1052	18%	4801	82%	5853

Este total de actas se distribuye entre los centros universitarios propios de la siguiente manera:

ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 2 DE JULIO							
Centro	Abiertas		Cerradas		Total actas	% abiertas	% Cerradas
	Grado	Máster	Grado	Máster			
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	105	71	514	312	1002	18%	82%
Escuela Politécnica Superior	13	0	83	11	107	12%	88%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	5	2	42	12	61	11%	89%
Facultad de Ciencias	104	37	352	140	633	22%	78%
Facultad de Ciencias de la Salud	14	7	127	29	177	12%	88%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	24	0	217	23	264	9%	91%
Facultad de Ciencias Humanas y de la	15	7	204	19	245	9%	91%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	34	0	136	29	199	17%	83%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	28	6	361	18	413	8%	92%
Facultad de Derecho	13	23	109	33	178	20%	80%
Facultad de Economía y Empresa	240	35	635	134	1044	26%	74%
Facultad de Educación	33	4	207	150	394	9%	91%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	14	7	74	7	102	21%	79%
Facultad de Filosofía y Letras	58	39	410	104	611	16%	84%
Facultad de Medicina	61	21	71	11	164	50%	50%
Facultad de Veterinaria	29	3	185	42	259	12%	88%
Total general	790	262	3727	1074	5853	18%	82%

Para ver la evolución del cierre, el 9 de julio se genera un nuevo listado del estado de actas.

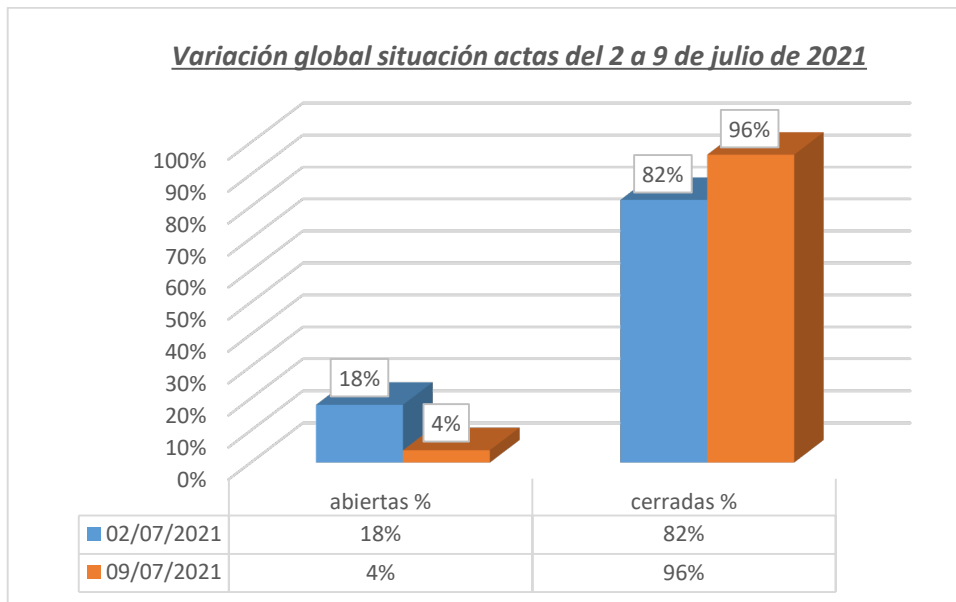
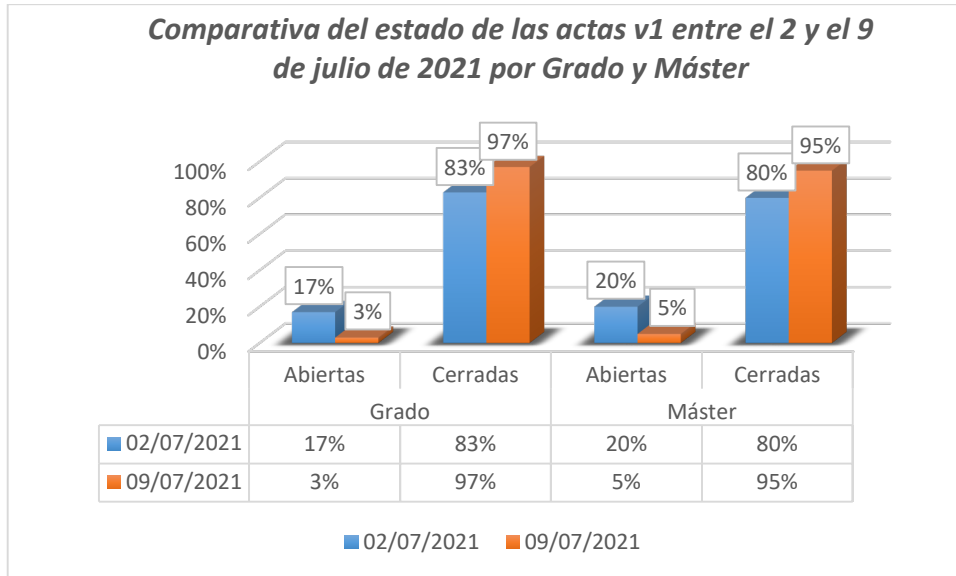
Este listado, una vez depurado, consta de 5850 actas en estado versión 1, con las que se va a trabajar.

La distribución del estado de las actas versión 1 de grado y máster a 9 de julio es la siguiente:

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 9/7/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	151	3%	4367	97%	4518
Máster	73	5%	1259	95%	1332
Total	224	4%	5626	96%	5850

Por tanto, una semana después del plazo del cierre se aprecia un sensible incremento en el porcentaje de actas cerradas, que ya alcanza el **96%**.

La evolución del cierre de actas a 9 de julio en relación al día 2, puede observarse en los siguientes gráficos:



Por centros, el estado de las actas a 9 de julio es el siguiente:

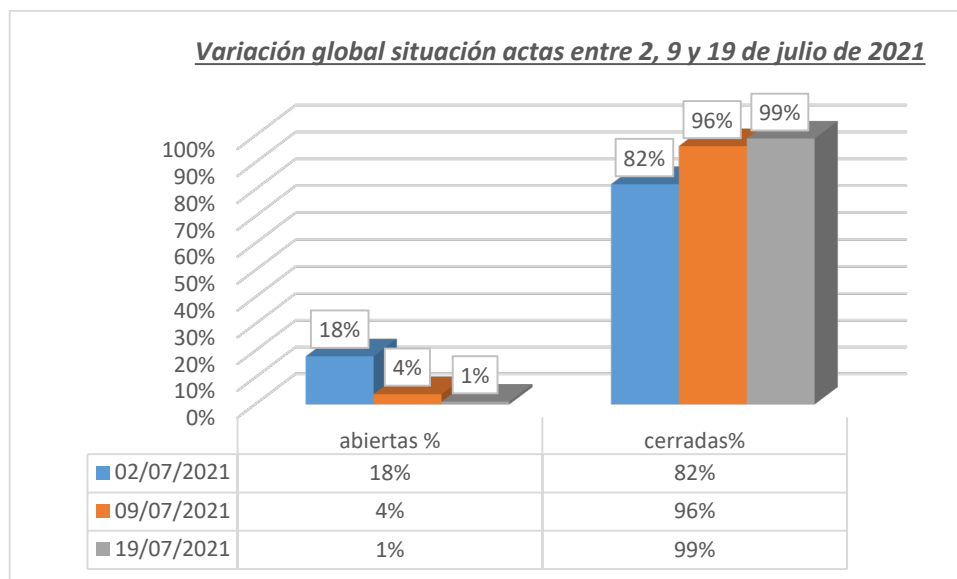
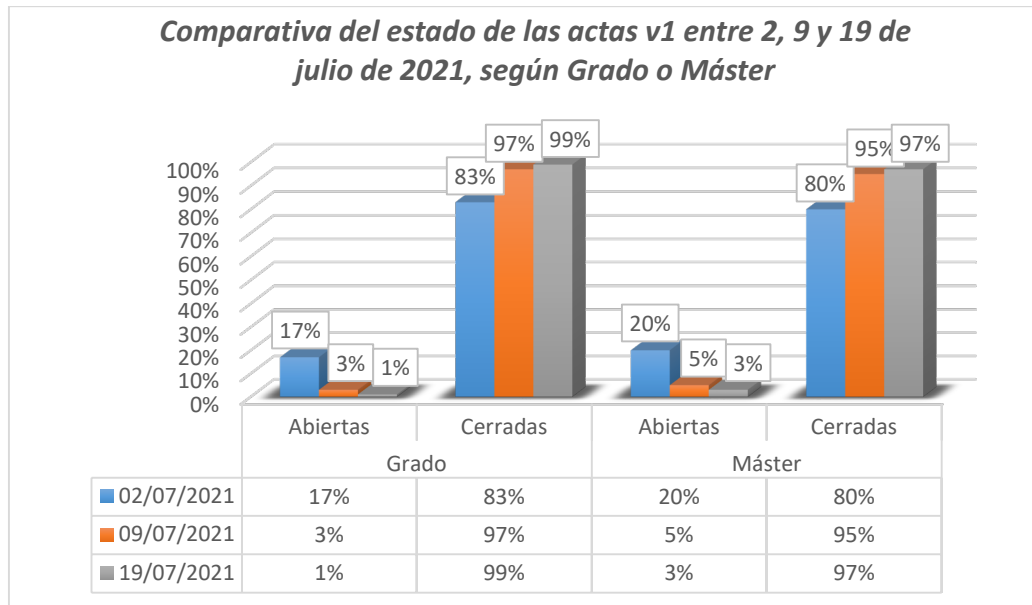
ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 9 DE JULIO							
Centros	ABIERTAS		CERRADAS		Total	% global	%global
	Grado	Máster	Grado	Máster		abiertas	cerradas
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	33	3	585	385	1006	4%	96%
Escuela Politécnica Superior	5	0	89	11	105	5%	95%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	0	0	47	14	61	0%	100%
Facultad de Ciencias	29	18	424	153	624	8%	92%
Facultad de Ciencias de la Salud	0	0	141	36	177	0%	100%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	4	0	237	23	264	2%	98%
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	6	7	211	19	243	5%	95%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	4	0	166	29	199	2%	98%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4	0	385	20	409	1%	99%
Facultad de Derecho	1	6	121	51	179	4%	96%
Facultad de Economía y Empresa	40	8	842	161	1051	5%	95%
Facultad de Educación	4	4	236	150	394	2%	98%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	0	0	88	14	102	0%	100%
Facultad de Filosofía y Letras	11	5	457	138	611	3%	97%
Facultad de Medicina	9	21	125	11	166	18%	82%
Facultad de Veterinaria	1	1	213	44	259	1%	99%
Total general	151	73	4367	1259	5850	4%	96%

Finalmente, se genera un último listado del estado de actas de la convocatoria de junio para ver su estado a 19 de julio, al que se le aplican los mismos filtros que a los anteriores, es decir, se descartan las actas de centros adscritos, impresas, de tribunal, de trabajos fin de estudios (TFG y TFM) y de prácticas externas, tuteladas y prácticum, así como todas aquellas cerradas en fecha anterior a 1 de junio de 2021. Finalmente, de las actas restantes, se toman en consideración las de la primera versión, 5.845 actas.

Como resultado, se constata que a 19 de julio ya están cerradas el 99% de las actas:

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 19/07/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	25	1%	4483	99%	4508
Máster	34	3%	1303	97%	1337
Total	59	1%	5786	99%	5845

La evolución del cierre de actas a 19 de julio respecto al estado a 2 y a 9 de julio se refleja en los siguientes gráficos:



Por centros, el estado de las actas a 19 de julio es el siguiente:

ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 19 DE JULIO							
Centros	Abiertas		Cerradas		Total	%	%
	Grado	Máster	Grado	Máster		abiertas	cerradas
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	1	0	617	388	1006	0,1%	99,9%
Escuela Politécnica Superior	0	0	92	11	103	0%	100%

Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	0	0	47	14	61	0%	100%
Facultad de Ciencias	0	14	453	163	630	2%	98%
Facultad de Ciencias de la Salud	0	0	141	36	177	0%	100%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	0	0	240	23	263	0%	100%
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	1	7	216	19	243	3%	97%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	2	0	168	29	199	1%	99%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	0	389	20	409	0%	100%
Facultad de Derecho	1	0	121	56	178	1%	99%
Facultad de Economía y Empresa	9	8	868	161	1046	2%	98%
Facultad de Educación	0	0	240	154	394	0%	100%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	0	0	88	14	102	0%	100%
Facultad de Filosofía y Letras	7	2	461	141	611	1%	99%
Facultad de Medicina	4	3	128	29	164	4%	96%
Facultad de Veterinaria	0	0	214	45	259	0%	100%
Total general	25	34	4483	1303	5845	1%	99%

Con los datos obtenidos a 19 de julio, la inspección contacta por correo electrónico con los 59 profesores con responsabilidad de firma de las actas en estado abierto, que corresponden a un total de 40 asignaturas. Esta diferencia entre el número de actas y el de asignaturas está propiciada por la existencia de asignaturas con docencia compartida entre distintos profesores con responsabilidad de firma asignada en el POD.

Las causas de retraso se han clasificado en las siguientes categorías:

CÓDIGOS RESPUESTA	nº total	%
1. Cerrada sin explicación del retraso	4	7%
2. Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas	0	0%
3. Problema por actas compartidas	0	0%
4. I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus (enfermedad, propia o de familiar)	1	2%
5. Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, asignatura con docencia más allá del plazo del calendario...	11	18%
6. Otras (olvido, problemas de firma electrónica, error administrativo...)	43	73%
7. Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus	0	0%

Agrupaciones por categorías

- Categoría 1. “Cerrada sin explicación del retraso”

Esta categoría incluye aquellas actas (7%) que han sido firmadas tras el requerimiento de la inspección, pero sin que el profesorado haya facilitado explicación sobre la causa del retraso.

- Categoría 4. “I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus (enfermedad propia o de familiar”).

El 2% de las actas pendientes han sufrido retraso en la firma por encontrarse el profesorado en situación de incapacidad temporal o de maternidad/paternidad.

- Categoría 5. “Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, o con docencia más allá del plazo”

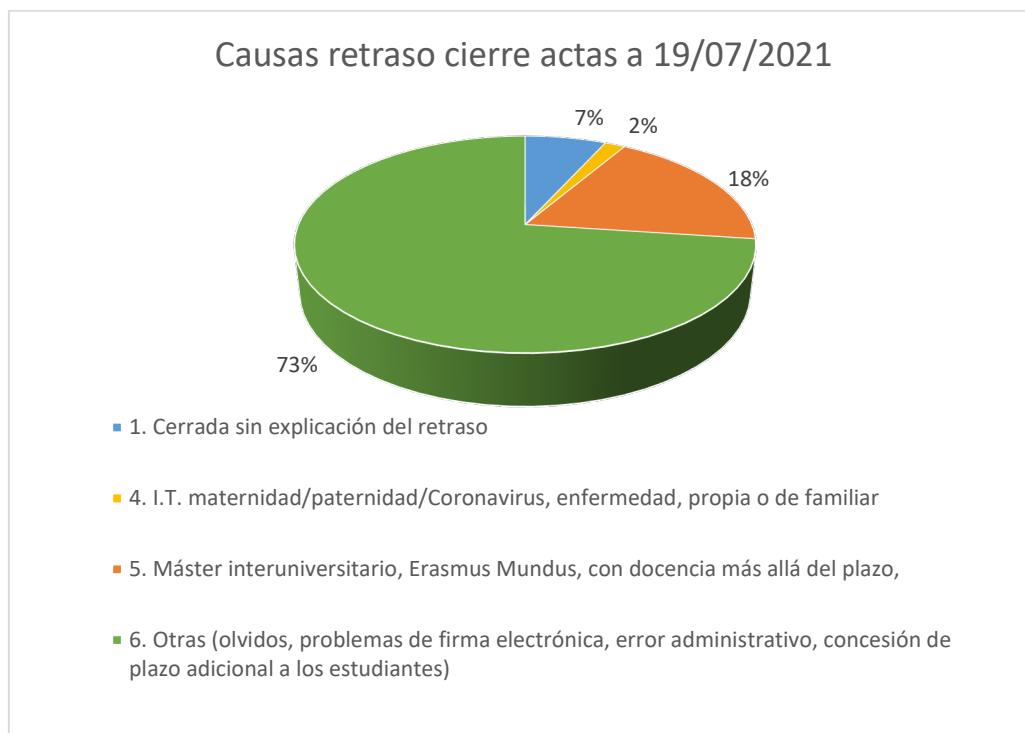
El 18% de actas con retraso en la firma corresponde por un lado a asignaturas de un máster interuniversitario cuyas fechas de examen están armonizadas entre las cinco universidades que lo imparten y por otro a una asignatura que se imparte en el mes de julio.

- Categoría 6. “Otras”.

El 73% de las actas abiertas a 19 de julio lo están por las siguientes causas: olvido (18 actas, que suponen el 42% de las de la categoría), ignorancia del proceso y/o de la obligatoriedad de firma (1 acta), cuestiones administrativas como actas de asignaturas sin docencia, errores de asignación de semestre de la asignatura... (19 actas, que suponen el 44%) y por haber concedido más plazo a los estudiantes a petición de estos (4 actas). También se incluyen aquí 2 actas de una asignatura que consiste en un ciclo de conferencias que finalizan en el mes de julio por lo que la evaluación todavía no ha sido hecha.

En esta convocatoria de junio 2021 no se han producido incidencias en la firma de actas por ninguna de las siguientes causas:

1. “Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas”
2. “Problema por actas compartidas”
3. “Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus”





ANEXO III

CUMPLIMIENTO PLAZOS CIERRE ACTAS CALIFICACIÓN CONVOCATORIA SEPTIEMBRE 2021

Como último paso del seguimiento del cierre de actas de las distintas convocatorias del curso 2020-2021 realizado por la Inspección General de Servicios (IGS), realizado como continuación al objetivo fijado por esta unidad en su plan de actuación del curso 2019-2020 de coadyuvar en la mejora del cumplimiento de los plazos de cierre de las actas de evaluación en los distintos periodos de evaluación fijados en el calendario académico, se ha realizado el seguimiento de la convocatoria de evaluación del mes de septiembre 2021.

Para este seguimiento del periodo de evaluación del mes de septiembre 2021 se ha seguido la dinámica adoptada para las convocatorias de febrero y junio, en las que, atendiendo a los resultados del seguimiento de actas del curso 2019-2020, a las sugerencias del personal docente e investigador y de los órganos universitarios y a la actual situación de pandemia, se ha considerado conveniente dar un plazo adicional de diez días sobre la fecha límite marcada en el calendario académico. Por ello, dado que el plazo de entrega de actas finalizaba el 17 de septiembre, sólo se ha solicitado información sobre la causa que ha motivado el retraso y que se proceda al cierre a la mayor brevedad posible al profesorado con responsabilidad de firma de actas de las asignaturas que a 27 de septiembre constan en la aplicación SIGMA en estado abierto en su primera versión.

Adicionalmente, con carácter previo al contacto con los profesores, el 23 de septiembre se informó de esta actuación inspectora a los Decanos y Administradores de los centros propios de la Universidad de Zaragoza, para su conocimiento y por si quisieran comunicar alguna incidencia o realizar algún comentario a tener en cuenta en esta tarea.

En el ínterin, y como parte de esta actuación inspectora, la IGS ha hecho un seguimiento interno de la evolución del cierre de actas desde el 17 hasta el 27 de septiembre de 2021.

En primer lugar, a 17 de septiembre se genera en la aplicación SIGMA un primer listado del estado de las actas de la convocatoria. Una vez depurados los datos obtenidos, restan 5089 actas generadas en versión 1 -correspondientes a 2005 asignaturas y grupos de titulación (1606 de grado y 399 de máster)- con las que se va a trabajar.

De estas 5089 actas, 544 están abiertas y 4545 cerradas el 17 de septiembre, por lo que se comprueba que **un 89% de las actas han sido cerradas dentro del plazo** del calendario académico.

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 17/9/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	302	7%	3870	93%	4172
Máster	242	26%	675	74%	917
Total	544	11%	4545	89%	5089



Este total de actas se distribuye entre los centros universitarios propios de la siguiente manera:

ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 17 DE SEPTIEMBRE							
Centro	Abiertas		Cerradas		Total actas	%	
	Grado	Máster	Grado	Máster		Abiertas	Cerradas
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	139	97	684	184	1104	21%	79%
Escuela Politécnica Superior	4	1	122	19	146	3%	97%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	0	0	71	25	96	0%	100%
Facultad de Ciencias	16	4	447	26	493	4%	96%
Facultad de Ciencias de la Salud	1	6	98	1	106	7%	93%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	10	0	120	3	133	8%	92%
Facultad de Ciencias Humanas y de la	3	1	82	12	98	4%	96%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	8	7	248	26	289	5%	95%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	0	161	5	166	0%	100%
Facultad de Derecho	19	10	223	48	300	10%	90%
Facultad de Economía y Empresa	60	29	298	36	423	21%	79%
Facultad de Educación	0	33	288	189	510	6%	94%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	0	0	38	0	38	0%	100%
Facultad de Filosofía y Letras	28	42	690	96	856	8%	92%
Facultad de Medicina	9	10	191	3	213	9%	91%
Facultad de Veterinaria	5	2	109	2	118	6%	94%
Total general	302	242	3870	675	5089	11%	89%

En segundo lugar, para ver la evolución del grado del cierre, se genera una semana después (24 de septiembre) un nuevo listado del que, una vez depurado, quedan 5859 actas en estado versión 1, correspondientes a 2208 asignaturas (1767 de grado y 441 de máster), con cuyos datos se va a trabajar.

La distribución del estado de las actas versión 1 de grado y máster a 24 de septiembre es la siguiente:

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 24/09/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	293	6%	4522	94%	4815
Máster	241	23%	803	77%	1044
Total	534	9%	5325	91%	5859

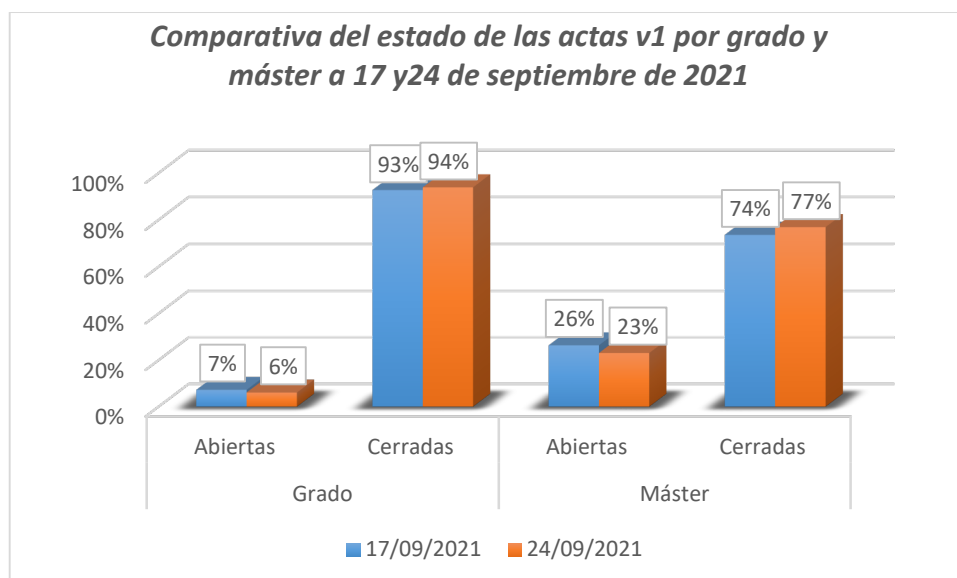
Por tanto, una semana después del plazo del cierre se aprecia que prácticamente no ha habido incremento del porcentaje global del cierre de actas, ya que este se sitúa en un 91% de media, frente al 89% de las cerradas en el plazo fijado en el calendario universitario. El

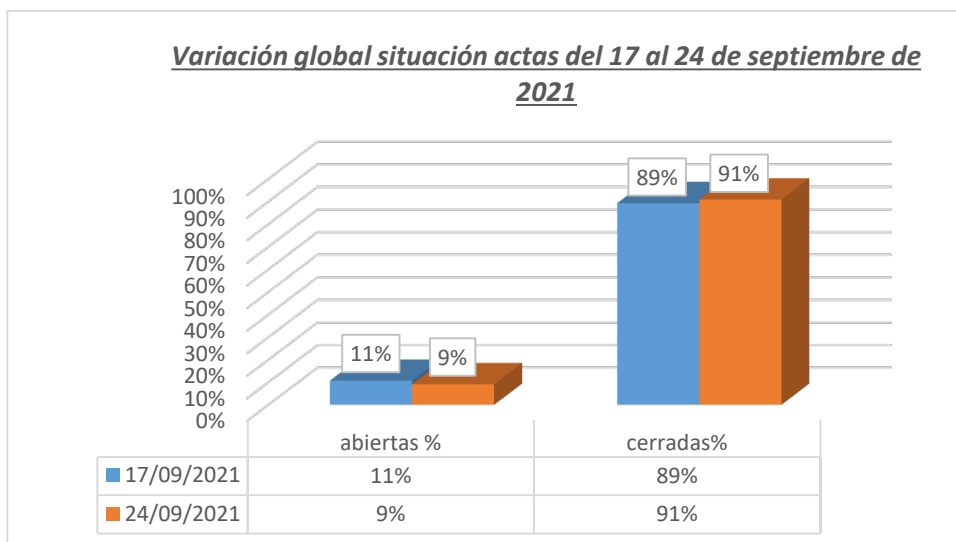
porcentaje de actas de máster cerradas es sensiblemente inferior al de los estudios de grado (94% frente al 77%).

Por centros, el estado de las actas a 24 de septiembre es el siguiente:

ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 24 DE SEPTIEMBRE							
Centros	Abiertas		Cerradas		Total	% global	% global
	Grado	Máster	Grado	Máster		abiertas	cerradas
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	139	97	908	270	1178	17%	83%
Escuela Politécnica Superior	4	1	139	19	158	3%	97%
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	0	0	78	25	103	0%	100%
Facultad de Ciencias	16	4	539	27	566	3%	97%
Facultad de Ciencias de la Salud	0	6	111	4	115	5%	95%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	10	0	125	3	128	7%	93%
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	3	1	91	13	104	4%	96%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	8	7	292	26	318	5%	95%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	0	178	5	183	0%	100%
Facultad de Derecho	14	10	224	50	274	8%	92%
Facultad de Economía y Empresa	60	29	355	49	404	18%	82%
Facultad de Educación	0	32	303	194	497	6%	94%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	0	0	49	0	49	0%	100%
Facultad de Filosofía y Letras	28	42	761	113	874	7%	93%
Facultad de Medicina	9	10	248	3	251	7%	93%
Facultad de Veterinaria	2	2	121	2	123	3%	97%
Total general	293	241	4522	803	5325	9%	91%

En los siguientes gráficos se aprecia la evolución del cierre de actas entre el 17 y el 24 de septiembre:





Finalmente, se genera un último listado del estado de actas para ver su estado a 27 de septiembre, al que se le aplican los mismos filtros que a los dos anteriores.

Como resultado, se toman en consideración para este seguimiento 5814 actas, todas ellas en primera versión, correspondientes a 2218 asignaturas (1768 de grado y 450 de máster).

De los datos obtenidos se constata que a 27 de septiembre están cerradas el **95%** de las actas, manteniéndose una significativa diferencia entre las de grado (97%) y las de máster (84%), que se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

ESTUDIOS	Estado actas versión 1 a 27/9/2021				
	ABIERTAS	%	CERRADAS	%	TOTAL
Grado	145	3%	4625	97%	4770
Máster	163	16%	881	84%	1044
Total	308	5%	5506	95%	5814

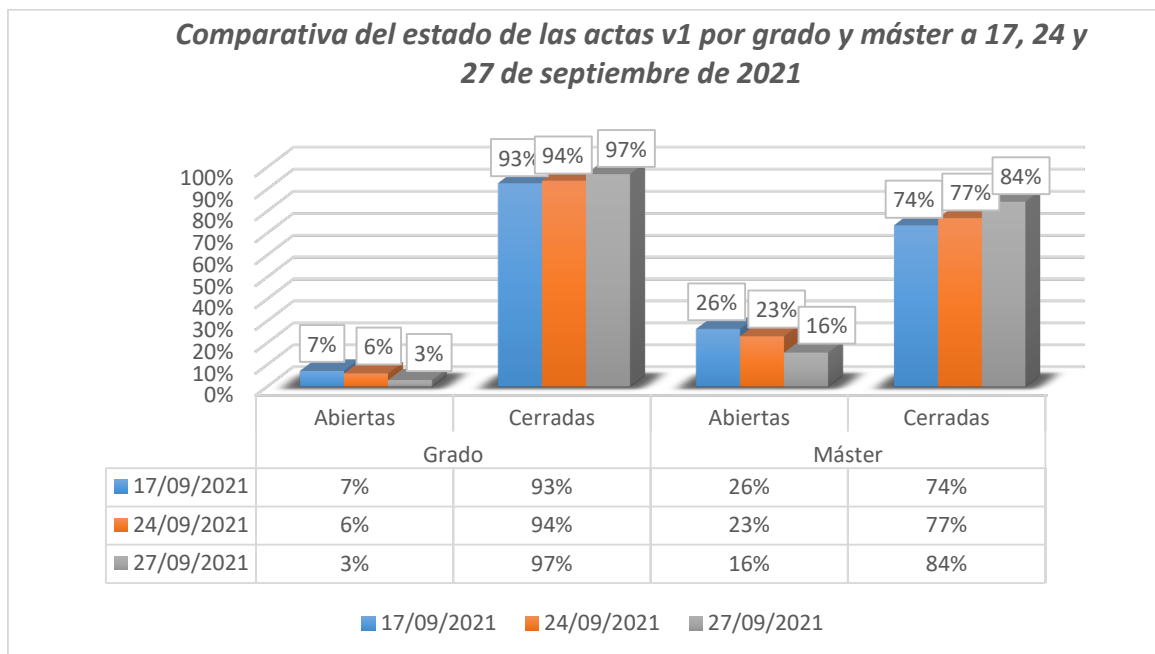
Por centros, el estado de las actas a 27 de septiembre es el siguiente:

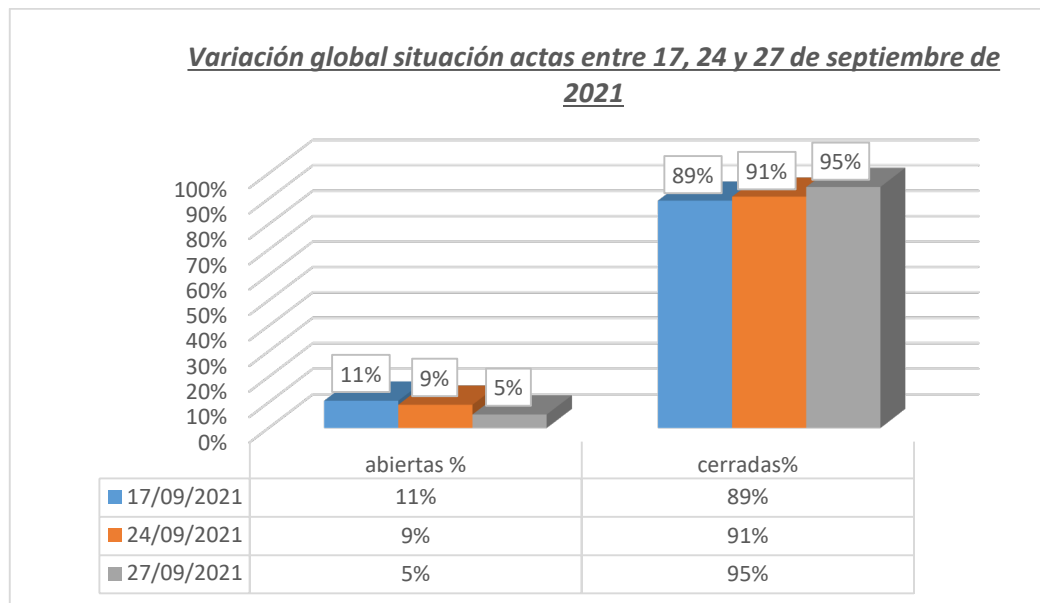
ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 27 DE SEPTIEMBRE								
Centros	Abiertas		Cerradas		Total	%		
	Grado	Máster	Grado	Máster		abiertas	cerradas	
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	59	37	962	302	1360	7%	93%	
Escuela Politécnica Superior	2	1	141	19	163	2%	98%	
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	0	0	78	25	103	0%	100%	
Facultad de Ciencias	0	0	552	31	583	0%	100%	



ESTADO DE ACTAS POR CENTRO A 27 DE SEPTIEMBRE							
	Abiertas		Cerradas			%	%
Facultad de Ciencias de la Salud	0	6	112	4	122	5%	95%
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	3	0	128	3	134	2%	98%
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	2	1	92	13	108	3%	97%
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	5	7	299	26	337	4%	96%
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	0	0	180	5	185	0%	100%
Facultad de Derecho	12	10	218	50	290	8%	92%
Facultad de Economía y Empresa	43	23	364	55	485	14%	86%
Facultad de Educación	0	31	303	223	557	6%	94%
Facultad de Empresa y Gestión Pública	0	0	49	0	49	0%	100%
Facultad de Filosofía y Letras	17	35	770	120	942	6%	94%
Facultad de Medicina	2	10	254	3	269	4%	96%
Facultad de Veterinaria	0	2	123	2	127	2%	98%
Total general	145	163	4625	881	5814	5%	95%

En los siguientes gráficos se muestra la evolución del cierre de actas entre el 17, el 24 y 27 de septiembre de 2021:





Con estos datos, la inspección se dirige por correo electrónico a los 278 profesores con responsabilidad de firma de las actas en estado abierto. También se ha informado a los centros en los que se han impartido las asignaturas que en el listado de datos aparecían sin profesor responsable de firma identificado o con 0 estudiantes (30).

Las actas en estado abierto corresponden a un total de 148 asignaturas. Esta diferencia entre el número de actas y el de asignaturas viene propiciada por la existencia de asignaturas con docencia compartida entre distintos profesores con responsabilidad de firma asignada en el POD.

Las causas de retraso se han clasificado en las siguientes categorías:

CÓDIGOS RESPUESTA	nº total	%
1. Cerrada sin explicación del retraso	55	20%
2. Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas	12	4%
3. Problema por actas compartidas	38	14%
4. I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus (enfermedad, propia o de familiar)	4	1%
5. Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, con docencia más allá del plazo del calendario...	13	5%
6. Otras (olvido de cierre, problemas de firma electrónica, error administrativo...)	156	56%
7. Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus	0	0%



Agrupaciones por categorías

- Categoría 1. “Cerrada sin explicación del retraso”

Esta categoría incluye aquellas actas (20%) que han sido firmadas tras el requerimiento de la inspección, pero sin que el profesorado haya facilitado explicación sobre la causa del retraso.

- Categoría 2. “Retraso derivado de fecha tardía de examen con o sin acumulación de tareas”

El 4% de las respuestas indica como motivo haber evaluado en los últimos días. En concreto, siete de los profesores señalan que examinaron el 14 de septiembre y, de ellos, dos señalan un número muy elevado de exámenes por corregir, e incluso en algún caso se une la corrección de otro examen de fecha anterior.

- Categoría 3. “Problema por actas compartidas”

El 14% de las actas sin firmar a 27 de septiembre (38), lo han sido por problemas al compartir responsabilidad de firma. En este caso nos podemos encontrar con profesores que ya han firmado el acta pero que ésta no se haya podido cerrar todavía por faltar algún otro por firmar, o profesores que no hayan puesto todavía su parte de las calificaciones, con lo que no se ha podido lanzar el proceso de firma para ninguno de los docentes responsables.

- Categoría 4. “I.T. maternidad/paternidad/Coronavirus (enfermedad propia o de familiar)”.

El 1% de las actas pendientes han sufrido retraso en la firma por encontrarse el profesorado en situación de incapacidad temporal o de maternidad/paternidad. Uno de los profesores todavía se encontraba en situación de incapacidad temporal, pero en su ficha de POD no se le había actualizado el campo de la responsabilidad de firma.

- Categoría 5. “Máster interuniversitario, Erasmus Mundus, o con docencia más allá del plazo”

El 5% de actas con retraso en la firma corresponde a diferentes asignaturas de tres másteres interuniversitarios, dos de los cuales están afectados porque las otras universidades tienen más plazo para la evaluación y revisión lo que obliga a esperar para poner la calificación definitiva en las actas. un lado a asignaturas de un máster interuniversitario cuyas fechas de examen están armonizadas entre las cinco universidades que lo imparten y por otro a una asignatura que se imparte en el mes de julio. Del otro máster falta por calificar su parte uno de los profesores de la otra universidad. Adicionalmente, una de las actas de una asignatura de máster interuniversitario estaba abierta porque uno de los estudiantes había obtenido un plazo extraordinario de calificación.

- Categoría 6. “Otras”.

Dentro de esta categoría, se crea la subcategoría “Olvido” dado que 92 de las actas abiertas a 27 de septiembre lo están por este motivo, generalmente por no presentación de estudiantes a la convocatoria.

El resto de causas diversas corresponden a las siguientes: ignorancia del proceso y/o de la obligatoriedad de firma (6 actas), haber concedido más plazo a los estudiantes a petición de estos (3 actas), problemas con las fechas de revisión o revisión más costosa de lo habitual (2);

problema con el certificado de firma electrónica (1), y cuestiones administrativas, entre las que se encuentra la de que alguno de los profesores ya ha finalizado su relación con la Universidad de Zaragoza, por lo que ya no puede firmar el acta.

- Categoría 7. “Retraso derivado de incidencias en exámenes de estudiantes por coronavirus”

En esta convocatoria de septiembre 2021 no se ha informado ningún retraso ocasionado por incidencias en la evaluación relacionadas con estudiantes afectados por coronavirus.

